**BOME Número 5281** 

Martes, 27 de octubre de 2015

Página 5105

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJO DE GOBIERNO

**1806.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015.

## **ANUNCIO**

- Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 del mismo mes.
- Queda enterado de Decreto Juzgado de Primera Instancia n.º 2, J.V. 253/15, D. Najdat Belait Aissa y SEGURCAIXA.
- Queda sin efecto personación en D.P. 400/2015, daños a bienes municipales (Juzgado Instrucción n.º 2 de Melilla).
  - · Personación en:
  - P.A. 59/2015, D. Miguel Creus Cabello, D. José Martínez Rodríguez y D. Santiago Palomo Picón (Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga).
  - P.S.M.C. 415/15-P.A. 415/15, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
  - P.S.M.C. 414/15-P.A. 414/15, Clece, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3).
- Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D. Al-Lal Hamed Mohamed.
  - Apertura local 2 en C/ General Chacel, n.º 7 (BACO MELILLA, S.L.).
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D.ª Marina Yolanda Pineda Blanco.
- Aprobación propuesta Consejería Hacienda y Administraciones Públicas en relación con designación Habilitados distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la CAM.
  - Aprobación prórroga contrato de explotación cafetería Palacio de la Asamblea.
- Aprobación propuesta Consejería de Educación, Juventud y Deportes en relación con determinación unidades administrativas básicas de la Consejería.
- Aprobación propuesta Consejería de Educación, Juventud y Deportes en relación con subvenciones a clubes deportivos temporada 2015/2016.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D. Pedro Jerez Ruiz.

Melilla, 21 de octubre de 2015. El Secretario del Consejo, José A. Jiménez Villoslada

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958